

González Fernández y don Roberto Arias Sariego, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado a referidos deudores que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 17 de julio de 1998, a las diez horas, en este Juzgado, sito en Sáenz de Miera, número 6.

Tipo de subasta: 14.400.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—La segunda el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas. Y la tercera el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación del bien. Tipo de la segunda: 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213500001802698 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, número 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.ª, para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los licitadores podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no procediera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las subastas señaladas.

Bien objeto de subasta

Huerto, en término de Vilasecino, Ayuntamiento de San Emiliano (León), denominado Entrelaiglesia, que es la parcela 823 del polígono 36. Tiene una cabida de 2 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, carretera de Caboalles; sur y este, terreno común, y oeste, huerto de herederos de don Rosendo Fernández.

Inscrita al tomo 2.358, libro 86 de San Emiliano (León), folio 150, finca número 7.003, inscripción primera.

Dado en León a 4 de mayo de 1998.—La Magistrado-Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria.—30.717.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 31/1998, se tramitan autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Álvarez-Prida Carrillo, contra entidad mercantil «Unión Inmobiliaria Parque Las Moreras, Sociedad Limitada», en reclamación de 17.637.318 pesetas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 72.187.500 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las trece horas del día 14 de julio de 1998, el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Sáenz de Miera, número 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, en la Mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 14 de septiembre de 1998, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 14 de octubre de 1998, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

El bien objeto de subasta es:

Finca urbana, en el término de San Andrés del Rabanedo (León). Parcela número 1, parcela de terreno de 656 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Frente, cuesta del Ferral, en una pequeña parte, con la parcela número 2; derecha, desde ese frente, expresada calle de nueva apertura; izquierda, la citada parcela número 2 y parcela número 4, y fondo, en una pequeña parte, esta última parcela y bienes de doña Asunción Rubio García.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de León, tomo 2.538, libro 179, folio 26, finca número 14.278.

La finca descrita tiene vinculada, junto con otras con titularidad «ob-rem», de modo inseparable y con carácter indivisible, el coeficiente de 24,72 por 100, aplicable en todos los gastos de conservación y mantenimiento de la siguiente finca:

Parcela 4.—Parcela de terreno en San Andrés del Rabanedo, de 550 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Frente, teniendo como referencia la cuesta del Ferral, descritas parcelas número 1 y 2; derecha, desde ese frente, la número 1; izquierda, el número 3,

y fondo, la número 3 y bienes de doña Asunción Rubio García.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de León, tomo 2.538, libro 179, folio 31, finca número 14.281.

Dado en León a 27 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario.—30.837.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Cédula

En méritos de lo acordado por la Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de L'Hospitalet de Llobregat, en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de divorcio número 41/1998, seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Angélica Cortés Manzano, representada por el Procurador de los Tribunales don Pedro Vidal Bosch, contra don Amador Paredes López, y por la presente se emplaza a don Amador Paredes López, que se halla en ignorado domicilio y paradero, a fin de que en el término de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente cédula, se persone en los autos, representado por Procurador legalmente habilitado y defendido por Letrado y conteste a la demanda, por escrito, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo, se le tendrá por contestada la demanda y será declarado en situación de rebeldía procesal, notificándole las sucesivas diligencias en los estrados del Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Amador Paredes López, que se halla en ignorado domicilio y paradero, expido y firmo la presente en L'Hospitalet de Llobregat a 21 de abril de 1998.—La Secretaria.—30.792.

LLEIDA

Edicto

Doña María Alba Montel Chanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 163/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Antonio Herrera Aldavo, don Manuel Boch Amigo, doña María Bosch Gabernet, don Antonio Miravet Claverol, don Ramón Olomi Prat, don Javier Domingo Mesegue, don José Gironés Bellet, don Juan Trilla Bernado, don Antonio Carulla Barri, don Ángel Piñol Gort, don José Selvas Miratvilles, don Francisco Viladegut Eroles, don Miguel Baiget Vallverdú, don Agustín Morell Mas, don Antonio Masip Escote, don Antonio Carrera Gatiús, don Juan José García Díaz, don José Llorens Auguets, don Juan Balasch Campa, don José Casals Magri, doña Josefa Batlle Coso, doña María Rosario Meseguer Ramírez, don Ángel Llorens Viladrich, don Antonio Ulier Águila, don Antonio Farre Piñol, doña Pilar Alandete Amigo, don Jordi Fontdevila Miró, don José María Lladós Farrán, don Carmelo Solans Reñe, don Andreu Carulla Barri, don Ramón Solé París, don Javier Gallart Castillo y don Ramón José Iglesias Olomi, sobre «judici executiu», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.193, una can-